

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 17  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE "ANDRADE GUAYASAMIN C. LTDA."

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de "ANDRADE GUAYASAMIN C. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 29 de julio de 1986, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Econ. Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito, Encargado, mediante Resolución N° 86.1.2.1. 01419 de Julio de 1986.
2. **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Ana Guayasamín de Andrade, en su calidad de Gerente General de "ANDRADE GUAYASAMIN C. LTDA."; casada, ecuatoriana y domiciliada en Quito.
3. **AUMENTO DE CAPITAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de: S/.800.000, con lo que asciende a S/.1'200.000.
4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado mediante revalorización de activos.
5. **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.-** La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Ana Guayasamín de Andrade, Aida Guayasamín de Villafuerte, Oswaldo Guayasamín Vallejo, Yolanda Calderón de Guayasamín y Guadalupe Palacios de Herrera.
6. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos el mismo que en adelante dirá: "El capital social de la compañía es de un millón doscientos mil sucres, dividido en un mil doscientas participaciones sociales de un mil sucres cada una.

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, 18  
**EXTRACTO**

7. Se introduce además, la siguiente reforma estatutaria: "ARTICULO DECIMO.- ADMINISTRACION.- La compañía estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente, Vicepresidente y Gerente General.

Quito, a



Dr. Marcelo Icaza Ponce  
SECRETARIO GENERAL



DJ. RL.  
EMN.  
491